



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA-RISARALDA**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA
RISARALDA**

AVISA:

Que dentro del proceso divisorio, promovido por el señor CARLOS ANDRES LONDOÑO CASTRO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.618.625, en contra de la señora LUZ NIDIA OCAMPO GIRALDO, identificada con la cedula de ciudadanía No.25.195.285, se fijó como fecha y hora, para llevar a cabo la diligencia de remate, el día trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a las dos de la tarde (02:00 p.m.), respecto del siguiente bien inmueble:

bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 290-50466 y código catastral No.660010106000002720002000000000, ubicado en la dirección "Calle 20-C 28-B-75, Urbanización Las Gaviotas, Manzana C, Lote 2, Pereira, Risaralda", avaluado comercialmente en la suma de ochenta y nueve millones novecientos setenta mil pesos ml/cte (\$89.970.000,00), cuyas características y demás especificaciones se encuentran contenidas en el certificado de tradición, así como también, en la diligencia de secuestro del mismo.

Actúa en calidad de secuestre la auxiliar de la justicia, señora CIELO MAR TAVERA RESTREPO, quien puede ser localizada en la dirección "Conjunto Residencial Amaru, Torre 1, Apartamento 1202, Pereira, Risaralda", en el teléfono "3217487606" y en el correo electrónico cielomar2163@hotmail.com.

La base del remate será del cien por ciento (100%) del avalúo comercial de dicho bien inmueble, siendo postura admisible la que cubra el cuarenta por ciento (40%) del aludido avalúo, la cual deberá ser realizada a ordenes de este despacho judicial en el Banco Agrario de Colombia S.A. de esta ciudad, en la cuenta No.660012041003. La licitación tendrá una duración de una (1) hora. Se advierte que los interesados para ser postor hábil, deben presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien inmueble subastado, el cual deberán depositar en urna que se ubicara en la sede donde normalmente presta sus servicios este estrado judicial, esto es, en la dirección "Calle 41 No.7-36, Palacio de Justicia, Torre A, Piso 5, Oficina 503, Pereira, Risaralda".

Igualmente, los interesados en el remate, deberán comunicar sus direcciones electrónicas al correo institucional de este estrado judicial (j03cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co), con el fin de vincularlos al momento de la diligencia de adjudicación, puesto que la misma se realizara de manera virtual a través de la plataforma Lifesize.

Para los efectos establecidos en el artículo 525 del C.P.C., el aviso se publicará por una sola vez, en un periódico de amplia circulación local, el día domingo, con una antelación no inferior a diez (10) días a la realización de la referida diligencia.

JUAN DAVID CORREA MONROY
Secretario